

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****48****CABANILLAS DE LA SIERRA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobado inicialmente en sesión de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 18 de noviembre de 2019, el presupuesto general y la plantilla de personal para el ejercicio económico 2020, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Cabanillas de la Sierra, a 19 de noviembre de 2019.—El alcalde, Jaime García San Martín.

(03/39.194/19)

